

Licitación No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 12 de Abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-CF2023-DC-010-24**, consistente en la ejecución de la obra: **APLICACIÓN DE MATERIAL ASFALTICO DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACION PEMEX-ESTADO DE DURANGO PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

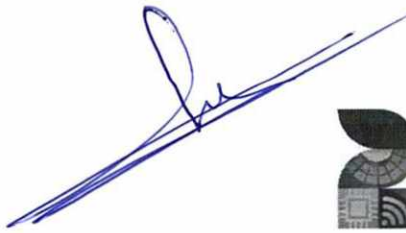
Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Ómelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- LINEAS Y REDES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "APLICACIÓN DE MATERIAL ASFALTICO DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACION PEMEX-ESTADO DE DURANGO PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que dos propuesta presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.



Licitación No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24

2.- GRUPO CONSTRUCTOR DEGEO, S.A. DE C.V

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada "APLICACIÓN DE MATERIAL ASFALTICO DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACION PEMEX-ESTADO DE DURANGO PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que dos propuesta presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

3.- TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada "APLICACIÓN DE MATERIAL ASFALTICO DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACION PEMEX-ESTADO DE DURANGO PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que dos propuesta presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.



Licitación No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
RACCO, S.A. DE C.V.	\$ 4'130,001.22

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **RACCO, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'130,001.22 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS 22/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 12:30 hrs. del día 15 de Abril del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de **90 días naturales** con fecha de inicio el **22 de Abril de 2024**.

La Empresa: **RACCO, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

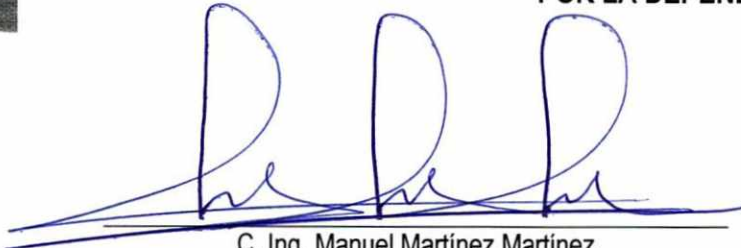
Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



Página 3 de 4

Licitación No. C-SECOPE-CF2023-DC-010-24

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Jesús Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES

1.- LINEAS Y REDES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.

C. MELISSA SUJEI MUÑOZ DEL CAMPO

2.- RACCO, S.A. DE C.V

C. FERNANDO MERCADO DE LA TRINIDAD

3.- GRUPO CONSTRUCTOR DEGEO, S.A. DE C.V

C. EMILIANO VILLARREAL DONATLAN

4.- TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. GALICIA ARLET CONTRERAS MORENO
